

DECRETO № 3.864.

MAT: AUTORIZA

PROFESIONAL A CONTRATA POR LICENCIA MÉDICA.

LAJA, 2 4 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio Nº 147 de fecha 23.06.14 de la Directora de la escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014
- 3.- Dotación 2014.
- 4.- Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, al profesional de la educación que se indica, desde el 24 de junio de 2014 hasta el término licencia médica presentada por la Sra. Loreto Arellano Sarabia, salvo que se prolongue más allá del 31.12.14, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre Felipe Nicolás Velásquez Fuentes

R.u.t.

Título Profesor de Inglés para Enseñanza Básica y Media,

Licenciado en educación

Cargo docente de aula Nº de horas 32 hrs., Gestión

03 hrs., Sep

Nivel de Enseñanza

básica

Origen de la vacante licencia médica Sra. Loreto Arellano Sarabia

- 2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REMÍTASE copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

RINA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/